



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO ROMERO TOQUICA Y OTRO.
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 25307-33-31-703-2012-00132-00

Previo a resolver las solicitudes presentadas por el apoderado de la parte ejecutante, vistas a folios 41, 49 y 60 del cuaderno de medidas cautelares, se ocupará este Despacho de imprimir el trámite correspondiente al escrito de incidente de desembargo radicado por el apoderado del MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL-, para tal efecto, por Secretaría córrase traslado de la citada solicitud por el término de tres (3) días, para que la parte ejecutante se pronuncie sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**884437544218f999ff912176355af4e0070223b1c9a50489b40de04988
5438b7**

Documento generado en 17/09/2020 11:48:09 a.m.